

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8579** VALENCIA

Doña M<sup>a</sup> Isabel Bogueña Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 1108/2014, se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de las mercantiles:

-Ballester Ríos, S.L., Unipersonal, con NIF número B-97584957, con domicilio en Valencia, Plaza de los Pinazo, núm. 5, piso 2-3<sup>a</sup>, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 8155, libro 5447, folio 197, Sección 8<sup>a</sup>, hoja V-104693

-Semper Asesores, S.L., Unipersonal, con NIF número B-97529523, con domicilio en Valencia, Plaza de los Pinazo, núm. 5, piso 2-3<sup>a</sup>, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 8001, folio 111, hoja V-101198.

Se ha acordado la intervención de las operaciones del deudor y se ha nombrado administrador concursal a D. Juan José Estruch Escrivá, con N.I.F. núm. 19.986.757-X, con domicilio profesional en Valencia, C/ Cirilo Amorós, núm. 42-12<sup>a</sup>, y dirección electrónica [consultoresmercantiles@estruchconsultores.com](mailto:consultoresmercantiles@estruchconsultores.com)

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 28 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A150010314-1